Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA DC N° 392 / 2022

Asunción, 09 de junio de 2022

Señores
SAN BENITO I.C.S.A.
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarles que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N° 479 de fecha 09 de junio del 2022 son las siguientes:

Ítem	Empresas Adjudicadas	RUC
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	522881-6
6,13,17 y 23	SAN BENITO I.C.S.A.	80057829-5
14	T-MAX S.A.	80071622-1

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639,* conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna;... ", b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o... ", c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. "*, por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Beatriz León

Verificado por: María Edel Patiño

Abg. María Edel Patiño
Jefa Interina Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dpto.adjudicacionesmec@gmail.com

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

COMUNICAR RESULTADO DE LA LCO N° 01/2022 - ID: 401639

D Departamento de Adjudicaciones MEC
Para: San Benito <sanbenitoicsa@rieder.net.py>

Jue 09/06/2022 15:49

INFORME DE EVALUACION D... arandurapeedu-my.sharepoint.com
INFORME TÉCNICO-CRITERI... arandurapeedu-my.sharepoint.com
NOTA DC N° 392-SAN BENIT... arandurapeedu-my.sharepoint.com
RESOLUCION DE LA ADJUDI... arandurapeedu-my.sharepoint.com

4 archivos adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639****, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.*

Al respecto, cumplo en informarles que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N° 479 de fecha 09 de junio del 2022 *son las siguientes:*

Ítem	*Empresas Adjudicadas*	*RUC*
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	*DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon*	*522881-6*
6,13,17 y 23	*SAN BENITO I.C.S.A.*	*80057829-5*
14	*T-MAX S.A.*	*80071622-1*

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA. ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639,* conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a) "... que no se hubiera presentado oferta alguna; ... ", b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ... ", c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.",* por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03".* La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, NOTA DC N° 392, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella 443 e/ alberdi y 14 de mayo - Edificio Estrella Piso 13
Telf. (595 21) 497 - 178

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Responder | Reenviar

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA DC Nº 393/2022

Asunción, 09 de junio de 2022

Señores
T - MAX S.A.
Email: t-max_sa@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarles que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N° 479 de fecha 09 de junio del 2022 son las siguientes:

Ítem	Empresas Adjudicadas	RUC
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	522881-6
6,13,17 y 23	SAN BENITO I.C.S.A.	80057829-5
14	T-MAX S.A.	80071622-1

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639,* conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna;... ", b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o... ", c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.",* por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Dirección de Contrataciones

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Beatriz León

Verificado por: María Edel Patiño

Abg. María Edel Patiño
Jefa Interina Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dpto.adjudicacionesmec@gmail.com

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

COMUNICAR RESULTADO DE LA LCO N° 01/2022 - ID: 401.639

D Departamento de Adjudicaciones MEC
Para: t-max_sa@hotmail.com

Jue 09/06/2022 15:54

INFORME DE EVALUACION D... arandurapeedu-my.sharepoint.com
INFORME TÉCNICO-CRITERI... arandurapeedu-my.sharepoint.com
NOTA DC N° 393-T-MAX.pdf arandurapeedu-my.sharepoint.com
RESOLUCION DE LA ADJUDI... arandurapeedu-my.sharepoint.com

4 archivos adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID Nº: 401.639****, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.*

Al respecto, cumplo en informarles que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N° 479 de fecha 09 de junio del 2022 *son las siguientes:*

Ítem	*Empresas Adjudicadas*	*RUC*
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	*DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon*	*522881-6*
6,13,17 y 23	*SAN BENITO I.C.S.A.*	*80057829-5*
14	*T-MAX S.A.*	*80071622-1*

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQUERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID Nº: 401.639*, conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a)"... que no se hubiera presentado oferta alguna; ... ", b)"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ... ", c) "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.",* por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, NOTA DC N° 393, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Responder | Reenviar

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA DC Nº 394/2022

Asunción, 09 de junio de 2022

Señora
JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON
Email: licitaciones@dianacomercial.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N° 479 de fecha 09 de junio del 2022 son las siguientes:

Ítem	Empresas Adjudicadas	RUC
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	522881-6
6,13,17 y 23	SAN BENITO I.C.S.A.	80057829-5
14	T-MAX S.A.	80071622-1

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID N°: 401.639,* conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna;...", b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...", c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."*, por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03*". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Beatriz León

Verificado por: María Edel Patiño

Abg. María Edel Patiño
Jefa Interina Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dpto.adjudicacionesmec@gmail.com

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

COMUNICAR RESULTADO DE LA LCO N° 01/2022 - ID: 401.639

D Departamento de Adjudicaciones MEC
Para: licitaciones@dianacomercial.com.py

Jue 09/06/2022 16:00

INFORME DE EVALUACION D... arandurapeedu-my.sharepoint.com
INFORME TÉCNICO-CRITERI... arandurapeedu-my.sharepoint.com
NOTA DC N° 394-DIANA CO... arandurapeedu-my.sharepoint.com
RESOLUCION DE LA ADJUDI... arandurapeedu-my.sharepoint.com

4 archivos adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID Nº: 401.639****, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.*

Al respecto, cumplo en informarle *que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución N°* 479 de fecha 09 de junio del 2022 *son las siguientes:*

Ítem	*Empresas Adjudicadas*	*RUC*
1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15, 16,19,20,21,22,24,27 y 28	*DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon*	*522881-6*
6,13,17 y 23	*SAN BENITO I.C.S.A.*	*80057829-5*
14	*T-MAX S.A.*	*80071622-1*

Así mismo, se comunica la declaración Desierta de: Ítem N° 7 – CAPAS PARA PELUQERIA, Ítem N° 18 – TAPABOCAS, Ítem N° 25 – CUCHARA y el Ítem N° 26 – PINZA DE USO GASTRONÓMICO, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA", ID Nº: 401.639,* conforme a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según sus incisos: *a)"... que no se hubiera presentado oferta alguna; ... ", b)"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o... ", c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.* ", por los fundamentos expuestos en el exordio del presente Informe.

A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03".* La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, NOTA DC N° 394, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación y el Informe Técnico-Criterios de Evaluación de Muestras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Departamento de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella 443 e/ alberdi y 14 de mayo - Edificio Estrella Piso 13
Telf. (595 21) 497 - 178

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Responder | Reenviar